

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

211642 *Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general para 2021*

(Exp. nº 89/2021)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general para 2021 (base 27, añadiendo una nueva subvención nominativa que tiene por beneficiario el IES Binissalem, por importe de 1.000,00 €), aprobados inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 27 de mayo de 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C/ Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h.)
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

Esta modificación de las bases de ejecución del presupuesto general 2021 se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 28 de mayo de 2021

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

